Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos,horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (Mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención a requerimientos de Información Pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer información adicional a la comunicada en los medios destinados para el caso, y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la LOTAIP	El/la usuario/a completará el formulario "Solicitud de acceso a la información pública" y lo presentará de manera física en las oficinas del Consejo Nacional de Competencias - CNC o remitirá vía digital al correo electrónico: info@competencias.gob.ec	**PROCESO EN LÍNEA:** **1.-** Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2.- Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. **PROCESO PRESENCIAL:** 1.- Entregar la solicitud en ventanilla de entrega de documentación en las oficinas del Consejo Nacional de Competencias. 2.- Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite. **PROCESO EN QUIPUX:** 1.- Ingresar el trámite o requerimiento mediante una solicitud dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias. 2.- Recibir la respuesta al requerimiento mediante correo electrónico en el tiempo establecido por el trámite.	**QUIPUX:** 1. Se recibe solicitud dirigida a la Secretaria Ejecutiva, por Quipux. 2. Secretaria Ejecutiva reasigna a unidad correspondiente. 3. Unidad correspondiente prepara Oficio borrador, con la información pertinente. 4. Unidad correspondiente reasigna el proyecto de respuesta a la Secretaria Ejecutiva. 5. Secretaria Ejecutiva suscribe y envía respuesta por Quipux **PRESENCIAL:** 1. Se recibe solicitud dirigida a la Secretaria Ejecutiva, en físico. 2. Secretaria de despacho recibe e ingresa la solicitud por Quipux. 3. Secretaria Ejecutiva reasigna a unidad correspondiente. 4. Unidad correspondiente prepara Oficio borrador, con la información pertinente. 5. Se reasigna el proyecto de respuesta desde la unidad pertinente a la Secretaria Ejecutiva. 6. Secretaria Ejecutiva suscribe y envía respuesta por Quipux. 7. Secretaria del despacho remite respuesta al requiriente.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 días	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Oficina Matriz CNC	Av. Eloy Alfaro N32-250 y Carlos Tobar Ed. República, Piso 1.	info@competencias.gob.ec	NO	http://www.competencias.gob.ec/transparencia/#/	https://www.gob.ec/es/buenaventura-ceballos-diferenciales-publica-a-consejo-nacional-competencias	15	15	100%

*Los servicios ofrecidos por el Consejo Nacionalde Competencias se proporcionan directamente a los GAD Nacionales en todos los niveles de Gobierno

Paraser llenado por las instituciones que isponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámite Ciudadano (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	LCDA. SUCETTY ÁLAVA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	salava@competencias.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 383 4004 ext 1206